

Ahorros, Cuenta Especial de Ingresos de la Tesorería Territorial, ya que en otro caso se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio.

Así lo acuerdo, mando y firmo en Logroño, a 15 de abril de 1982.

El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social,
Fdo.: Manuel Alía Ramos

1190

Confederación Hidrográfica del Ebro

NOTA-ANUNCIO

1174

Por resolución de 8 de abril de 1982 del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en esta Confederación ha sido aprobado el proyecto de ampliación del colector del Nordeste en Calahorra (La Rioja), suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don César Solana Díaz y confrontado por el también Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José María Octavio de Toledo Eugui por un presupuesto decontrata de 42.187.218 pts.

Las obras comprendidas son:

Construcción de tres alcantarillas que, recogiendo los vertidos actuales, los conducirán hasta un colector general, prolongación de otro ya proyectado, el cual unificará los vertidos al río Cidacos en un punto próximo al futuro emplazamiento de la estación depuradora.

Las secciones adoptadas son circulares de 60,100 y 200 cm. y ovoides de 90/135 y 120/180 cm. siendo la longitud total de los conductos de 2.489 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante el Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía de Calahorra, en la que también se expone este anuncio, durante el plazo de veinte días contados a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja o de la fecha de exposición al público del mismo. Plazo durante el cual estará de manifiesto el proyecto de referencia en las oficinas del mencionado Departamento, Paseo de Sagasta, 26 Zaragoza.

Zaragoza, 26 de abril de 1982.

El Ingeniero Director,

P. D. El Ingeniero Jefe del Departamento de
Ingeniería Sanitaria,
José M^a. Bovio

1225

Audiencia Territorial de Burgos

1168

Don Fernando Martín Ambiel, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos.

CERTIFICO: Que en los autos número 850 de 1979 se ha dictado por la Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de esta Capital, sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositivas son del tenor literal siguientes:

ENCABEZAMIENTO.— En la Ciudad de Burgos, a 31 de marzo de 1982.— La Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de esta Capital ha visto, en grado de apelación, los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia número uno de Logroño, y seguidos entre par-

tes, de la una, como demandante-apelada, "Age, Bodegas Reunidas, S.A.", con domicilio en Fuenmayor (La Rioja), que no ha comparecido en esta instancia, por lo que en cuanto a ella, se han entendido las diligencias en los Estrados del Tribunal, y de la otra, como demandado-apelante, don Miguel Angel Besga González, mayor de edad, casado, Agente Comercial y vecino de Irún, que ha estado representado en esta instancia, por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán y defendido por el Letrado don Mariano Fernández Torija, sobre reclamación de cantidad; autos que penden ante esta Sala en virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia que con fecha 26 de septiembre de 1979, dictó el Sr. Juez de Primera Instancia número uno de Logroño.

PARTE DISPOSITIVA.— **FALLAMOS:** Que, desestimando el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de Logroño, en los autos a que se contrae el presente rollo, debemos confirmar y confirmamos dicha resolución en todas sus partes, sin especial pronunciamiento sobre el pago de las costas ocasionadas en esta alzada.— Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala y se notificará al litigante no comparecido en esta instancia, en la forma prevenida en la Ley para los rebeldes y siempre que dentro del término del quinto día, no se solicite la notificación personal, lo pronuncio, mandamos y firmamos.— Carlos Coullaut.— Benito Corvo.— Rubricados.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado expido la presente que firmo en Burgos, a 17 de abril de 1982.

1163

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO EDICTO

1210

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 109 de 1982, interpuesto por don José Javier Palacios López, representado por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, contra los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, de 24 de Julio de 1981 y 12 de febrero de 1982, el último desestimatorio del recurso de reposición promovido contra el primero, por el que se denegaba la licencia solicitada por el Recurrente para la instalación de Cámaras Frigoríficas, con destino a almacenamiento de carnes, en calle Villegas número 11.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, a 2 de abril de 1982.

El Secretario,

1261

DELEGACION DE HACIENDA

RELACIONES CON LOS CONTRIBUYENTES

1173

Por la Sección de Liquidación de Tributos de esta Delegación de Hacienda, se ha practicado la siguiente liquidación, en virtud de Acta de Inspección A02 número 280.649 de fecha 19 de noviembre de 1981, por la omi-